



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORESTA

Floresta, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y vista la solicitud presentada por el señor **JELVER ONALDO RINCON VARGAS**, en su condición de demandado dentro del proceso de la referencia, de copia del acta en la cual se fijó cuota alimentaria a favor del niño **JUAN ANTONIO RINCON ALBARRACIN**, una vez efectuada la búsqueda del proceso con los datos aportados por el solicitante se tiene que el proceso se encuentra archivado; por lo tanto para atender la solicitud efectuada se deberá acreditar el pago de arancel judicial por desarchivo en la cuenta del Banco Agrario de Colombia **cuenta corriente No. 3-082-00-00632-5, Convenio 13472**, igualmente se le informa que para efectuar la entrega del documento requerido deberá solicitar cita previa a través del correo electrónico del despacho.

En consecuencia el despacho dispone:

1.- Acceder a la solicitud de desarchivo, una vez acreditado el pago del arancel judicial, informando a la parte interesada que los documentos serán entregados en cita previa que se coordinara a través del correo electrónico institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 01 hoy 22 de
ENERO DE 2021, siendo las 8:00 A.M.

DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO
Secretaria